



IES CONDE DE ORGAZ
 Código de centro: 28020545
 NIF: Q7868001D

Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
 JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN
Lengua Castellana y Literatura
1º de Bachillerato

Profesores	Nº horas semanales	Curso
<ul style="list-style-type: none"> - Teodoro Santurino - Arancha González-Mendondo - Raquel Prieto - Marisa Peces 	4	2023-2024

Programación completa: en la PGA del presente curso

Unidades y temporalización. Distribución aproximada

	BLOQUE LENGUA	BLOQUE LITERATURA
1ª EVALUACIÓN	U2. El texto y sus propiedades	U11. El comentario de textos literarios
	U3. Las formas de organización textual. U4. Los textos orales y los textos escritos	U12. La lírica y la poesía en la Edad Media
	U1. La comunicación verbal	U13. La prosa y el teatro en la Edad Media . <i>La Celestina</i>
2ª EVALUACIÓN	U9. La pluralidad lingüística de España	U14. La lírica renacentista U15. La prosa renacentista. <i>Lazarillo de Tormes</i>
	U10. Las variedades lingüísticas	U16. Cervantes y el Quijote
	U5. Morfología y semántica	U17. La lírica y la prosa en el Barroco.
3ª EVALUACIÓN	U6. Las clases de palabras	U18. El teatro barroco
	U7. Oración simple. Clases de oraciones	U19. La literatura de la Ilustración
	U8. La oración compuesta	U20. La literatura del Romanticismo



IES CONDE DE ORGAZ
Código de centro: 28020545
NIF: Q7868001D

Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

Materiales y recursos didácticos

- Lengua castellana y Literatura I, 1º Bachillerato, Ed. Oxford, ISBN: 978-01-905-4575-8.
- Libros de lectura que se eligen de entre una lista que figura en la programación.
- Diccionario (se recomienda el de la RAE).

Recomendaciones sobre el sistema de estudio y trabajo

Todos los días hay repasar la clase con ayuda del libro de texto.
Hay que realizar la tarea propuesta por el profesor.
Durante las clases hay que prestar atención, tomar apuntes en el cuaderno y realizar las actividades que se propongan.
Hay que entregar en fecha y forma los resúmenes, comentarios, valoraciones o análisis que se pidan.

Criterios de evaluación y calificación

La calificación en cada evaluación se obtendrá de la siguiente manera:
El 70% de los exámenes realizados durante la evaluación.
El 30% de actividades: trabajo personal, cuaderno, exposiciones y lecturas realizadas.
Será necesaria la realización de las lecturas para obtener una mejor comprensión de la materia. Se valorará de manera positiva la lectura de otros libros optativos.
Ortografía: Se podrá deducir hasta 0,5 puntos por cada falta de ortografía distinta. Se habilitarán distintos sistemas de recuperación ortográfica para analizar la mejora del alumno en esta cuestión.
Para la obtención de la nota global se opera con las notas exactas de los exámenes y trabajos, no con las calificaciones del boletín, pues ahí no se admiten decimales.
Copiar en los exámenes implicará tener suspensa la evaluación correspondiente.
No se permite tener el móvil visible, ni siquiera apagado.
Una vez aprobadas todas las evaluaciones la calificación final se obtendrá sumando: el 30% de la nota de la 1ª Evaluación, el 30% de la nota de la 2ª Evaluación y el 40% de la nota de la 3ª Evaluación.

Recuperación

Las evaluaciones se podrán recuperar en el global que se realiza al finalizar la misma. Al final de curso, los alumnos que no hayan podido aprobar por evaluaciones, podrán presentarse a un examen final con todos los contenidos de la materia.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria deberán realizar en



IES CONDE DE ORGAZ
Código de centro: 28020545
NIF: Q7868001D

Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

el mes de junio una prueba extraordinaria con los contenidos de toda la asignatura. Este examen tiene una calificación sobre 10 y el alumno tiene que alcanzar una calificación de 5 para considerarlo aprobado.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, previa notificación por escrito, tienen la obligación de asistir a clase, aportar los trabajos que se soliciten al resto de sus compañeros y superar la prueba de recuperación que se les propondrá a final de curso, aportando todo el material que le solicite el profesor.

Justificación de faltas

El día de la incorporación hay que justificar la falta. Únicamente se recuperará un **examen no realizado** si el alumno aporta el justificante médico de la ausencia. Si no está justificado, se le asignará la nota más baja que la legislación vigente permita.

Medidas de apoyo educativo y refuerzo a lo largo del curso

Se habilitarán sistemas de apoyo como materiales adaptados a cada nivel, refuerzos, tareas y explicaciones en diferentes soportes. El departamento se coordina con Orientación para determinar cuantas medidas oportunas se requieran, en particular en la ejecución de los exámenes.